



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612, 1996, de 20 de diciembre, por la presente se hace público el listado de personas con inscripción caducada en el padrón de habitantes de la localidad, y que es el siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Última dirección conocida</b>
Rabah Rehane	Calle Madrid, número 23.
Jonathan Gomez Gallego	Plaza Santa Ana, número 5.
Mohamed Benelghani	Calle El Rosal, número 6.
Mohammed El Yadini	Calle El Rosal, número 6.
Hammadi El Yadini	Calle El Rosal, número 6.
El Mostafa Lemqaddeh	Calle La Feria, número 41.
Atika Maloul	Calle La Feria, número 41.

En virtud de lo establecido por el artículo 62.1 del R.P.D.T. de las EE.LL. aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, en su redacción dada por Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, se procede a la apertura de un periodo de información pública de treinta días a fin de que el propio interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas, de lo contrario y tras su publicación, se procederá a la baja de oficio por caducidad de inscripción.

La Puebla de Almoradiel 12 de noviembre de 2014.–La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

*N.º I.-10099*